

Tienen Alcaldes mal historial

ÉRIKA HERNÁNDEZ

En el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del INE están, principalmente, autoridades locales –Alcaldesas, Ediles o regidores– que bloquearon o agredieron a las mujeres que aspiraban a sucederlos, así como líderes de partidos nacionales y estatales.

Un caso emblemático es el del Alcalde de Altotonga, Veracruz, Ernesto Ruiz Flandes, de Movimiento Ciudadano, quien en nueve ocasiones ha sido acusado por regidoras de abuso de poder y agresiones verbales.

Su sanción fue permanecer en el registro por siete años.

En casos similares están los Alcaldes Javier Castillo Viveros, de Alto Lucero, quien milita en el Panal, y el morenista Lázaro Avendaño, de Chinampa de Gorostiza.

Las mujeres también son excluidas de participar en procesos internos, en dotación de recursos, de decisiones de cuerpos colegiados de los que son parte.

Las consejeras Dania Ravel y Claudia Zavala lamentaron que los partidos políticos sean el principal violentador, pese a lineamientos que deben atacar.

“En las entrevistas se señala que esto se intensificó en la pandemia, pues los partidos centralizaron más sus decisiones y fueron menos transparentes”, indicó Ravel.

“Los partidos políticos son los principales generadores de violencia en contra de las mujeres por razón de género”, agregó Zavala.

Se considera que otra forma de agresión de los

partidos hacia las mujeres es gastarse el dinero que le es destinado, dentro de su financiamiento público, para el liderazgo de éstas.

Por ejemplo, en el 2019 se les multó con 52 millones de pesos por simular invertir en ese sector cuando desviaron el presupuesto asignado a otra cosa.

